



INTENDENCIA REGIONAL  
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 764

**MAT.:** Aprueba Listado de beneficiados con pago de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Punta Arenas por COVID-19.

**PUNTA ARENAS,** 02 OCT 2020  
**Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:**  
**VISTOS:**

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, (En Trámite) de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
6. El Memo N° 75, de 01.10.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de Consumo de Gas por un monto de \$ 239.551 (doscientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y un pesos) en la comuna de Punta Arenas;
7. El Listado de los beneficiados con pago de Consumo de Gas con sus respectivos montos de la Comuna de Punta Arenas para su cancelación;
8. El Decreto N° 433, de 21.09.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jennifer Rojas García; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familiar vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Punta Arenas, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de Consumo de Gas por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

## RESUELVO:

- APRUEBASE**, el Listado de beneficiados para pago de Consumo de Gas de la Comuna de Punta Arenas para la cancelación del monto total de **\$ 239.551** (doscientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y un pesos) la que se adjunta a la presente Resolución:

Nº	NOMBRE BENEFICIARIO	DIRECCIÓN BENEFICIARIO	MONTO	MES DE APOYO	Nº CLIENTE
1	DINA DEL CARMEN BAHAMONDE TENEB	AV. SALVADOR ALLENDE 0451	\$ 17.800	OCTUBRE	28203600
2	IRMA MANCILLA GINER	SANTIAGO MARINOVIC 1054	\$ 6.750	OCTUBRE	52227800
3	JUAN DE LA CRUZ SEGUEL MUÑOZ	ELADIO AGÜERO PLETIKOSIC Nº 2863	\$ 30.000	OCTUBRE	66418900
4	JUDITH DEL CARMEN OYARZO RIVERA	PAULA JARAQUEMADA 1480	\$ 6.751	OCTUBRE	23521800
5	KATHERINE ANDREA ALMONACID MATAMALA	DIEGO PORTALES 033	\$ 30.000	OCTUBRE	25312800
6	MIREYA DE LOURDES MUÑOZ ALVARADO	AVDA. RAMON CAÑAS MONTALVA 1279	\$ 23.200	OCTUBRE	30228200
7	MONICA BEATRIZ TORRES MUÑOZ	PASAJE CHAIGNEAU 0283. SIMON BOLIVAR	\$ 30.000	OCTUBRE	66645800
8	NANCY DEL CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ	PASAJE MAR DE CELEBES 769	\$ 3.800	OCTUBRE	30669700
9	NIDIA KARINA GALLARDO ROBINSON	ZENTENO 1669 BARRIO SAN MIGUEL	\$ 30.000	OCTUBRE	43003800
10	RAUL ARCIDES MORALES MAYORGA	JUAN MARTINEZ DE ROSAS 0453	\$ 30.000	OCTUBRE	26512200
11	SANDRA MARISOL PAILLACAR MARQUEZ	GENERAL JOSE IGNACIO ZENTENO 2623	\$ 1.250	OCTUBRE	49534450
12	VERONICA SEGOVIA AGUILA	GALVARINO 0606	\$ 30.000	OCTUBRE	27002100
TOTAL			\$ 239.551		

- DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de Consumo de Gas a los beneficiados en la comuna de Punta Arenas.
- IMPÚTESE** el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 5 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de Consumo de Gas en la comuna de Punta Arenas provocados por COVID-19.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.),** Jenniffer Rojas García, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



**DISTRIBUCIÓN:**

- ↓ II. Municipalidad de Punta Arenas
- ↓ Departamento de Administración y Finanzas
- ↓ Encargada de Adquisiciones
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo

JRG/eps